

Ley de maternidad propuesta por CC.OO:

- Control de las condiciones de trabajo. Derecho al cambio de puesto.
Inclusión de rev. ginecológicas en los recon. médicos de las empresas
- Asistencia pre y postparto (gimnasia) permiso pagado. Nuevas técnicas.
- Periodo lactancia padre o madre. Horas anuales pagadas por enfermedad
- Reintegro automático exc. por maternidad/paternidad.
- Red de ayuda para atender niños enfermos en domicilios. Escuelas infantiles subvencionadas.
- Igual que adoptivos
- Baja maternal 100% salario → actual 75%. *

Proyecto gobierno: 16 sem. y reserva puesto trabajo por excedencia 1 año.
padre/madre.



No se cambia la mentalidad.

- En países Europeos + derechos bien por luchas o por la caída de los índices de natalidad.